

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Juan Pablo Cano Villa.
----------------	------------------------

NIT:	1000 443 063.	TELEFONO:
------	---------------	-----------

CONTRANTANTE:	Mateo Marin Correa.
---------------	---------------------

NIT:	1.193.579.236	TELEFONO:	312.249.3319.
------	---------------	-----------	---------------

DIRECCION:	Calle La H 54-28.	EMAIL:	elicanovilla@Hotmail.com.
------------	-------------------	--------	---------------------------

NOMBRE R/L:	CC
-------------	----

OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.
----------------------	--

CONVENIO		Nit.
----------	--	------

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TNN 716	MODELO: 2007	MARCA: NISSAN VIVAN.
----------	----------------	--------------	----------------------

No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
------------	--------	-----------------------------	--	--

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
----------	--	--	--	--	--

FECHA DE INICIO	DIA	10	MES	07	AÑO	22.
-----------------	-----	----	-----	----	-----	-----

FECHA DE TERMINA	DIA	10	MES	07	AÑO	22.
------------------	-----	----	-----	----	-----	-----

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 140.000.				
--------------------	--	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o				
---------------	--	--	--	--	--

	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				
--	---	--	--	--	--

	VALOR TOTAL				
--	-------------	--	--	--	--

	ANTICIPO	SI	NO	V ANT	
--	----------	----	----	-------	--

	VALOR REST	\$			
--	------------	----	--	--	--

	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
--	------------	-----	-----	-----	--

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
----------------------------	---------------	---	--	--	--	--

	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar;				
--	-------------	---	--	--	--	--

		c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
--	--	---	--	--	--	--

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín.		HORA SALIDA	10 am.
-------------------------	--------	-----------	--	-------------	--------

	DESTINO	Sabatéta.		HORA LLEGADA	2 pm.
--	---------	-----------	--	--------------	-------

	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
--	-------------------	-----------	------------------	---------------	----------

	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
--	---------------------------------	--	--	--	--	--

RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
----------------------	---------------	--	--	--	--	--

	NOMBRE	Mateo Marin Correa.		CC. 1.193.579.236.	TELEFONO	312.249.3319.
--	--------	---------------------	--	--------------------	----------	---------------

		236.				
--	--	------	--	--	--	--

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.
--

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	Medellín.		A los días	10	Del mes/año	07-2022.
--	-----------	--	------------	----	-------------	----------

Juan Pablo Cano.						
------------------	--	--	--	--	--	--

CC. 1000 443 063.	TRANSPORTADOR	Mateo Marin Correa.				
-------------------	---------------	---------------------	--	--	--	--

		CC. 1.193.579.236.		CONTRATANTE		
--	--	--------------------	--	-------------	--	--